



Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG

Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional



POLITICAS INSTITUCIONALES

Vigencia: 16-07-2025 Código: POL-GDI-01 Versión: 01 Página: 0 de 6

1. NOMBRE DE LA POLITICA

POLITICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICADA DE PROCESOS

2. PRESENTACION

La E.S.E Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre, comprometida con la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y enfoque humanizado, presenta la presente política como parte del marco normativo interno que rige su funcionamiento. Esta política tiene como finalidad establecer lineamientos claros que orienten la toma de decisiones, promuevan la eficiencia institucional y contribuyan al mejoramiento continuo mediante la simplificación de procesos, fortaleciendo así la estructura organizacional.

En el marco del Plan de Gestión Gerencial 'Nuestra pasión es cuidar tu salud 2024 - 2027', se contempla como prioridad avanzar en procesos de mejora institucional que fortalezcan la capacidad administrativa y operativa. Esta política también responde a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, buscando mayor articulación entre los procesos y un enfoque de resultados.

3. MARCO LEGAL - NORMATIVIDAD QUE LA SOPORTA

La presente política se fundamenta en el marco normativo colombiano que regula la organización, modernización y gestión eficiente de las entidades públicas. Entre las principales disposiciones legales que la soportan se destacan:

Lev 489 de 1998

Esta ley establece los principios y reglas generales para la organización y funcionamiento de la administración pública. Promueve la descentralización, desconcentración y eficiencia en la gestión institucional. En este sentido, respalda la necesidad de fortalecer la estructura organizacional y adoptar mecanismos que permitan simplificar los procesos al interior de las entidades del Estado.

Decreto 1499 de 2017

Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco de referencia obligatorio para las entidades del sector público. Este modelo promueve la gestión orientada a resultados, el mejoramiento continuo, la eficiencia administrativa y la articulación de la planeación institucional con la gestión operativa, principios que sustentan directamente esta política.

Decreto 1083 de 2015

Compila las normas del sector de Función Pública, incluyendo lineamientos sobre gestión del talento humano, estructura organizacional y desempeño institucional. Su articulado permite establecer marcos para la implementación de estrategias que fortalezcan las capacidades internas de las entidades y promuevan una gestión pública moderna.

Política de Racionalización de Trámites (DAFP)

Esta política nacional, impulsada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, orienta a las entidades en la eliminación de trámites innecesarios, la mejora de la experiencia del ciudadano y la eficiencia institucional. Su aplicación permite simplificar procesos internos y promover una administración pública más ágil y centrada en el usuario.

Lev 87 de 1993

Por medio de la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado. El fortalecimiento organizacional y la simplificación de procesos

Nit. 891.180.039-0



Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG
Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional



POLITICAS INSTITUCIONALES

Vigencia: 16-07-2025 Código: POL-GDI-01 Versión: 01 Página: 1 de 6

contribuyen a la implementación de un sistema de control interno eficaz que prevenga riesgos, promueva la transparencia y garantice el uso adecuado de los recursos públicos.

4. ALINEACION DE LA POLITICA CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA ESE

Esta política se articula con la misión institucional: 'Somos una ESE acreditada por la UNICEF como Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia – IAMI; que presta servicios de salud de primer nivel con altos estándares de calidad, que garantiza una atención eficaz, efectiva y oportuna a nuestros usuarios.'

Y con la visión: 'En el año 2028 seremos una organización que presta servicios de primer y segundo nivel de atención, reconocida por el mejoramiento continuo de sus procesos, centrada en el usuario y su familia, fortalecimiento del talento humano, innovación y sostenibilidad económica.'

4.1. OBJETIVO ESTRATEGICO AL QUE LE APUNTA:

Fortalecer el desempeño institucional mediante el rediseño organizacional, la estandarización de procesos y la aplicación de estrategias que simplifiquen la gestión administrativa y operativa de la ESE, enmarcado en los principios del MIPG y en el cumplimiento de estándares de calidad y acreditación.

4.1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar el desempeño de la Entidad frente al cumplimiento de las metas de gestión y resultados de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO durante el periodo 2024-2027.
- Fortalecer la capacidad institucional para la generación de reportes estratégicos, operativos y
 asistenciales mediante el uso del software institucional Dinámica Gerencial, permitiendo
 consolidar la información de manera oportuna, confiable y automatizada, con el fin de mejorar
 la toma de decisiones, el seguimiento a la gestión, y reducir tiempos y errores asociados a
 procesos manuales de consolidación de datos.

5. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

La E.S.E Hospital del Rosario de Campoalegre se compromete a adoptar, implementar, evaluar y mejorar los procesos de la institución mediante una gestión eficaz, eficiente y efectiva, basada en principios de simplificación administrativa, uso racional de recursos y enfoque estratégico de resultados, fortaleciendo su estructura organizacional para una atención de salud integral y humanizada.

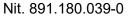
6. ALCANCE DE LA POLITICA

La Política de **FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICADA DE PROCESOS** es aplicable a todos los procesos de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre Huila, inicia en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y culmina con los procesos de evaluación.

7. OBJETIVO DE LA POLITICA

Objetivo General de la Política

Garantizar la adopción de estrategias de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos que permitan mejorar la eficiencia, reducir trámites innecesarios, fomentar la estandarización institucional y asegurar una atención con calidad, oportunidad y enfoque al usuario.





Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG
Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional



POLITICAS INSTITUCIONALES

Vigencia: 16-07-2025 Código: POL-GDI-01 Versión: 01 Página: 2 de 6

Objetivos Específicos de la Política

- Mejorar el desempeño de la Entidad frente al cumplimiento de las metas de gestión y resultados de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO durante el periodo 2024-2027.
- Fortalecer la capacidad institucional para la generación de reportes estratégicos, operativos y asistenciales mediante el uso del software institucional, permitiendo consolidar la información de manera oportuna, confiable y automatizada, con el fin de mejorar la toma de decisiones, el seguimiento a la gestión, y reducir tiempos y errores asociados a procesos manuales de consolidación de datos.

8. LINEAMIENTO Y ESTRATEGIA DE ACCIÓN DE LA POLITICA

Optimizar procesos internos:

Se desarrollarán acciones institucionales orientadas a identificar y rediseñar procesos que presentan ineficiencias, eliminando pasos innecesarios y simplificando trámites administrativos

• Aprovechar el software institucional:

Se adaptarán los módulos del software institucional para generar automáticamente informes que anteriormente se elaboraban de forma manual, mejorando la eficiencia y la trazabilidad.

• Fortalecer las capacidades del talento humano:

Se realizará la capacitación del personal en el uso del sistema Dinámica Gerencial y en la interpretación de los reportes generados, asegurando su adecuada apropiación institucional.

9. CONCEPTOS GENERALES Y DEFINICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA

Fortalecimiento organizacional:

Estrategia institucional que busca mejorar la estructura, los procesos y las capacidades del talento humano, para lograr una gestión más eficiente y orientada al cumplimiento de la misión institucional.

Simplificación de procesos:

Eliminación de actividades innecesarias y optimización de trámites con el fin de agilizar la gestión institucional, reducir tiempos de respuesta y mejorar la atención al usuario.

Automatización de procesos:

Uso de herramientas tecnológicas existentes, como el software institucional, para sustituir tareas manuales, facilitando la generación de informes, la toma de decisiones y el control de la gestión.

Indicador de gestión:

Dato cuantitativo que permite medir el avance, cumplimiento o impacto de una acción o proceso, y que sirve como insumo para evaluar resultados y mejorar continuamente.

10. ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA

Rediseño y simplificación de trámites:

Estandarizar, reorganizar o eliminar pasos innecesarios en los procesos priorizados, con participación activa de los equipos responsables y orientados al usuario.

Rosari o

ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

Nit. 891.180.039-0

Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG
Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional



POLITICAS INSTITUCIONALES

 Vigencia: 16-07-2025
 Código: POL-GDI-01
 Versión: 01
 Página: 3 de 6

Ajuste y configuración del software institucional:

Adaptar los módulos del sistema para permitir la generación automática de reportes estratégicos y operativos, ajustados a las necesidades de gestión y control del hospital.

Capacitación del personal:

Desarrollar sesiones formativas para el uso eficiente del software Dinámica Gerencial y la apropiación de las nuevas herramientas implementadas para la generación de informes.

• Seguimiento y evaluación continua:

Realizar el monitoreo periódico de los indicadores definidos en la política, para verificar su cumplimiento y realizar ajustes que garanticen la mejora continua.

11. INDICADORES Y METAS					
Objetivo que se desea Alcanzar con la Implementación de la Política	Meta para dar Cumplimiento al objetivo específico de la Política	Nombre del Indicador	Formula		
Mejorar la eficiencia institucional mediante la optimización de procesos internos.	>=90%	Porcentaje de procesos optimizados	(Procesos optimizados / Total de procesos revisados) × 100		
Automatizar la generación de reportes institucionales usando el software institucional	>=90%	Número de reportes generados automáticamente	Número de reportes automatizados al mes		
Fortalecer las competencias del talento humano en el uso del sistema de información institucional.	>=90%	Cobertura de capacitación en el sistema	(Número de personas capacitadas / Total personas objetivo) × 100		

ROSATI O

ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

Nit. 891.180.039-0

Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG
Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional



POLITICAS INSTITUCIONALES

Vigencia: 16-07-2025 Código: POL-GDI-01 Versión: 01 Página: 4 de 6

12. RESPONSABLES DE EJECUTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA					
N°	Responsable (Líder o Coordinador)	Proceso	Dependencia		
1	Coordinador TIC	Gestión TIC	Área de sistemas		

JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA Gerente E.S.E Hospital del Rosario

Proyecto: Saul Andrés Murcia Jurado Coordinador TIC

Reviso: Omar Ignacio Casanova Puentes

Asesor MIPG



Nit. 891.180.039-0

Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG

Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional



POLITICAS INSTITUCIONALES

Vigencia: 16-07-2025 Código: POL-GDI-01 Versión: 01 Página: 5 de 6

VERSIÓN	FECHA	RAZON DE LA MODIFICACIÓN	
01	30-07-2025	Creación del Formato de adopción de las Politicas Institucionales MIPG	

PROYECTADO POR: (firma)	REVISADO POR: (firma)	APROBADO POR: (firma)
NOMBRE: Omar Ignacio Casanova	NOMBRE: Constanza Ofelia Molano Cuellar	NOMBRE: Jose Alexander Moreno Córdoba
CARGO: Asesor MIPG	CARGO: Profesional Administrativa y Financiera	CARGO: Gerente